



Resolución Legislativa N°. 30-SG-CMPVM-2013.

Pedro Vicente Maldonado, 23 de diciembre del 2013.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO.- Pedro Vicente Maldonado, 23 de diciembre del 2013, las 10H32.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 39-SG-2013 del día 23 de diciembre del 2013, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció discutió y aprobó en segundo y definitivo debate de la primera y única reforma presupuestaria a la Ordenanza Presupuestaria N° 001-2013 CMPVM, para el ejercicio económico 2013.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de las Concejales y Concejales presentes. -LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN.
Alcalde.

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 30-SG-CMPVM-2013, el señor Abogado, PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN, Alcalde del Cantón Pedro Vicente Maldonado, el 23 de diciembre del 2013.- Pedro Vicente Maldonado, 23 de diciembre del 2013, a las 10h35. LO CERTIFICO.-

Abg. Carlos Chacón Arteaga.
Secretario General del Concejo Municipal.